



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 1616

(08 - Nov - 2023)

“Por medio de la cual se deja sin efectos jurídicos la Resolución N° 1109 del primero (1°) de agosto de 2023 del Instituto Distrital de las Artes-Idartes”

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las otorgadas por las Resoluciones de IDARTES N° 046, 153 de 2011, 543 de 2020 y 031 de 2021 y

CONSIDERANDO:

Que la funcionaria HANNA PAOLA CUENCA HERNANDEZ identificada con cédula de ciudadanía N°52.419.512 quien se encuentra vinculada a través de acto administrativo en un empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 ubicado en la Subdirección de Equipamientos Culturales - del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, mediante radicado de Orfeo N° 20232000352423 de fecha veinticuatro (24) de julio de 2023, solicitó permiso remunerado, por tres (03) días hábiles, comprendido por los días siete (7), ocho (8) y nueve (9) de noviembre de 2023, con el fin de atender asuntos de carácter personal.

Que a través de Resolución N° 1109 del primero (01) de agosto de 2023, expedida por la Entidad se le otorgó permiso a la funcionaria HANNA PAOLA CUENCA HERNANDEZ identificada con cédula de ciudadanía N°52.419.512 por los días siete (7), ocho (8) y nueve (9) de noviembre de 2023.

Que mediante comunicación con radicado N° 20232000498223 del dos (02) de octubre de 2023, la funcionaria HANNA PAOLA CUENCA HERNANDEZ identificada con cédula de ciudadanía N°52.419.512, solicitó la derogación de la Resolución N° 1109 de primero (01) de agosto de 2023, toda vez que, debido a sus funciones como Subdirectora de Equipamientos Culturales, y manifestó que *“(…) Fue invitada a participar en el mercado cultural Circuit que se celebrará del 4 al 11 de noviembre de 2023, en la ciudad de Medellín. (...)”*, documento que reposa en la historia laboral de la citada funcionaria.

Que en virtud de lo anterior, es necesario dejar sin efectos jurídicos la resolución Resolución N° 1109 de primero (01) de agosto de 2023.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Dejar sin efectos jurídicos la Resolución N° 1109 de primero (01) de agosto de 2023 por medio de la cual se le concede un permiso remunerado a la funcionaria HANNA PAOLA CUENCA HERNANDEZ identificada con cédula de ciudadanía N°52.419.512 quien se encuentra vinculada a través de acto administrativo en un empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 ubicado en la Subdirección de Equipamientos Culturales - del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, comprendido por los días siete (7), ocho (8) y nueve (9) de noviembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 1616
(08 - Nov - 2023)

“Por medio de la cual se deja sin efectos jurídicos la Resolución N° 1109 del primero (1°) de agosto de 2023 del Instituto Distrital de las Artes-Idartes”

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente Resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera -Talento Humano y a la Subdirección de Equipamientos Culturales para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el presente acto administrativo a la funcionaria HANNA PAOLA CUENCA HERNANDEZ identificada con cédula de ciudadanía N°52.419.512.


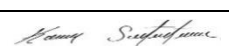



ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución, rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTÍFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los, 08 - Nov - 2023


LILIANA MORALES ORTÍZ
Subdirectora Administrativa y Financiera

<i>El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico por:</i>		
Funcionario – Contratista	Nombre	Firma
Proyectó Subdirección Administrativa y Financiera-Talento Humano	Claudia Milena Salazar Cubillos– Contratista Talento Humano	
Revisó Subdirección Administrativa y Financiera-Talento Humano	Karen Charlot Santisteban Muriel – Profesional Especializado	
Revisó -Subdirección Administrativa y Financiera	Robertson Gioncarlo Alvarado – Contratista Subdirección Administrativa y Financiera	
Revisó Oficina Asesora Jurídica	Mariela González Robles – Contratista Oficina Asesora Jurídica	
Aprobó revisión Oficina Asesora Jurídica	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica	



Bogotá D.C, lunes 02 de octubre de 2023

PARA: KAREN CHARLOT SANTISTEBAN MURIEL
Área de Talento Humano

DE: HANNA PAOLA CUENCA HERNANDEZ
Subdirección de Equipamientos Culturales

ASUNTO: Solicitud de derogación del acto administrativo de permiso remunerado otorgado mediante Resolución N.1109 del primero (01) de agosto de 2023.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la instrucción dada por Talento Humano para la solicitud de derogación del acto administrativo de permiso remunerado otorgado mediante Resolución N 1109 del primero (01) de agosto de 2023, comprendido por los días siete (7), ocho (8) y nueve (9) de noviembre de 2023.

Fui invitada a participar en el reconocido mercado cultural Circularart, que se celebrará del 4 al 11 de noviembre de 2023, en la ciudad de Medellín. Para esta edición, además del habitual encuentro entre los profesionales de la música, se abrió el espacio para las artes escénicas (teatro, danza, circo y artes de la calle).

En este contexto como Subdirectora de Equipamientos Culturales una de mis funciones es “Diseñar, planear y ejecutar la programación de artes de los escenarios, con criterios de pluralidad, nivel artístico, diversidad, inclusión y sostenibilidad social y económica”, adicionalmente soy parte del Comité de Programación y Curaduría para los equipamientos culturales de acuerdo con la resolución 1269 del 24 de noviembre de 2021.

A partir de lo anterior, se solicitó la comisión para participar en este evento y por ende no puedo tomar los días de permiso remunerados.

Cordialmente

Hanna Paola Cuenca Hernández
Subdirectora de Equipamientos Culturales
Instituto Distrital de las Artes - Idartes

Documento 20232000498223 firmado electrónicamente por:

HANNA PAOLA CUENCA HERNANDEZ, Subdirectora de Equipamientos Culturales,
Subdirección de Equipamientos Culturales, Fecha firma: 02-10-2023 10:39:52





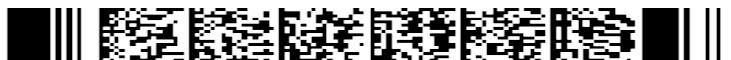
INSTITUTO DISTRITAL
DE LAS ARTES
IDARTES



Radicado: **20232000498223**

Fecha: 02-10-2023

Pág. 2 de 2



a3fc2a17cbd9d594ce17a3874c6c1d356f1d2dbc1be9213c947b5d7991516cdd

Código de Verificación CV: a3337 Comprobar desde:

